Escuela Superior de Administración Pública	**DOCUMENTO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07
	En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, DUVAN FELIPE ARISMENDI VALERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1007407398 de Tocancipa, acredita idoneidad y experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:
REQUISITOS DE IDONEIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 1546 DE 2022:	**REQUISITOS MINIMOS: Título profesional Profesional en Administración Pública y/o Administración Pública Territorial.**
CATEGORÍA - NIVEL:	Profesional Universitario -NIVEL 1
Titulo Profesional / Institución de Educación Superior/ Fecha de grado	**1. Administrador Público / Escuela Superior de Administración Pública / 25 de Noviembre de 2022**

Cálculo de experiencia

(inserte tantas filas de experiencia como requiera)

Empleador/Contratante	Número de Contrato (incluir el numero de contrato/nombramiento)	Objeto (Describir cargo/ objeto del Contrato)	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	204	1. Adelantar la revisión, análisis y supervisión de las carpetas asignadas por la coordinación del proyecto en lo referente a la verificación de los requisitos mínimos. 2. Cumplir estrictamente con las metas tanto de análisis como de supervisión asignadas, por la coordinación de la etapa de verificación de requisitos mínimos. 3. Adelantar y realizar los informes técnicos requeridos frente al análisis y supervisión de carpetas de verificación de requisitos mínimos. 4. Efectuar las correcciones y/o modificaciones que le son sugeridas por el supervisor, auditor y coordinador del proceso.	2022	8	17	2022	11	29	0	3	12
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	**3**	**12**
									0	**3**	**0,40**
								Total meses de experiencia		**3,4**	

Nota: Para el cómputo de la experiencia no se se tendrán en cuenta los periodos de ejecucion simultánea, traslapo, o doble tiempo de ejecución.

Homologación de experiencia por formación

(inserte tantas filas de experiencia como requiera)

En el evento de aplicarse el anexo 2 de la Resolución 1546 de 2022, indicar cual es el requisito que se homologa y describir la forma y términos de su homologación:

Se va a homologar experiencia por formación Si ( ) No ( ) :

Empleador/Contratante	Número de Contrato (incluir el numero de contrato/nombramiento)	Objeto (Describir cargo/ objeto del Contrato)	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	**0**	**0**
									0	**0**	**0**
								Total meses de experiencia		**0,0**	

Indique que homologación se realiza:
1. Título de posgrado: Maestría ( )
2. Título de posgrado: Especialización ( )
3. Título Profesional Adicional ( )
4. Título de Bachiller ( )

EL/LA CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos dentro de los estudios previos, previa comprobación por parte del área solicitante de la veracidad de dichos documentos con los cuales soporta su idoneidad y su experiencia.

Cristina Murcia Morales
Directora (E) Territorial Meta - Guaviare - Guainía - Vaupés - Vichada y Amazonas

Elaboró: Iván David Muñoz González - Profesional Especializado Grado 14
Revisó: Harrison Romero Restrepo - Abogado Territorial Meta
Aprobó: Cristina Murcia Morales - Directora (E) Territorial